



NOTA INFORMATIVA

SEGURIDAD LABORAL DURANTE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CUBIERTAS: OBLIGACIONES DEL PROYECTISTA EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO

Un elevado número de accidentes **graves y mortales en el sector de la construcción se produce por caídas de altura cuando se realizan trabajos de reparación o mantenimiento en cubiertas de edificaciones** (ya sea por caída por el borde de la cubierta, ya sea por rotura de esta o de traslúcidos cuando son pisados por el trabajador accidentado).

El *Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción*, establece, en sus artículos 5.6, 6.3 y 8, la **obligación de que los proyectistas consideren los principios generales de prevención en materia de seguridad y salud laboral en la elaboración del proyecto de obra; contemplando, asimismo, las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.**

De conformidad con las prescripciones normativas citadas en el párrafo anterior, **los proyectistas deben integrar en los proyectos los requisitos, dispositivos y sistemas necesarios**, relacionados con:

- el acceso a la cubierta
- la resistencia de la cubierta y traslúcidos
- las zonas de tránsito
- la señalización de zonas frágiles
- los elementos para la instalación de las protecciones necesarias, priorizando las protecciones colectivas frente a las individuales
- etc.

así como la información útil sobre la revisión y el mantenimiento de estos elementos, **de forma tal que se permita al personal especializado el acceso, permanencia, tránsito, descenso, etc., en las debidas condiciones de seguridad durante los previsibles trabajos posteriores en las cubiertas**, valorando las alternativas más adecuadas en cada caso.

Cumpliendo con esta obligación, se contribuirá a reducir los accidentes de trabajo.



NOTA INFORMATIVA

SEGURIDAD DURANTE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CUBIERTAS: PRECAUCIONES PREVIAS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Todos los años se producen numerosos **accidentes graves y mortales por caídas de altura cuando se realizan trabajos de reparación o mantenimiento en cubiertas de edificaciones** (ya sea por caída por el borde de la cubierta, ya sea por rotura de esta o de translúcidos cuando son pisados por la persona accidentada).

Por ello, a través de esta nota se recuerda a todas las empresas y personas que tengan previsto realizar cualquier trabajo sobre cubiertas de edificios, las precauciones mínimas que deben tener en cuenta antes de iniciar las tareas:

1. Estos trabajos únicamente deben ser realizados por **empresas y trabajadores especializados** que dispongan de los equipos de trabajo y protección necesarios para cada situación.
2. Es prioritario **recopilar del titular del edificio la información sobre las características de la cubierta**: formas de acceso, resistencia de la cubierta, presencia de lucernarios o claraboyas, existencia de puntos de anclaje o líneas de vida, etc.
3. Considerando la información anterior, se han de **planificar los trabajos** considerando el procedimiento de trabajo que se va a seguir y las medidas preventivas que se deben adoptar. A la hora de planificar los trabajos se deben tener en cuenta una serie de precauciones, entre las que cabe destacar las siguientes:
 - En caso de que no existan medios de acceso integrados en el edificio, se han de **seleccionar los equipos de acceso más adecuados a cada caso**. En cualquier caso, deben ser equipos seguros y bien mantenidos.
 - Cuando haya que transitar sobre o cerca de **superficies frágiles** se deben tomar las medidas preventivas adecuadas para **evitar que se pisen inadvertidamente o se caiga a través suyo**.
 - Garantizar que se dispone de los medios de **protección colectiva (barandillas, redes, etc.) y de los equipos de protección individual adecuados a cada caso**.
4. Las personas que accedan a la cubierta deben estar **adecuadamente formados sobre el procedimiento de trabajo que han de seguir y sobre los equipos que deben manejar**.